

Boletín informativo de la Ingeniería Técnica Industrial

El COGITI pone en marcha un proyecto formativo para el desarrollo sostenible de infraestructuras de Alta Tensión a través del programa empleaverde

El proyecto formativo del COGITI está enfocado a proporcionar formación en un nuevo modelo de ética ambiental, y un empleo de calidad a los profesionales, en el sector de las energías renovables.

De este modo, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) llevará a cabo una serie de acciones formativas, sin coste alguno para los destinatarios, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE), a través del Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MTERD), con el fin de que puedan conseguir formación y un empleo de calidad.

El Plan de actuación, dirigido al desarrollo profesional en materia de infraestructuras de Alta Tensión, está constituido por diversos bloques o acciones. La primera acción formativa online consiste en un primer módulo, de 100 horas de duración, sobre Diseño e inspección de líneas eléctricas de Alta Tensión según el Reglamento R.D. 223/2008; y un segundo módulo, de 30 horas de duración, sobre Medidas para la protección de la avifauna contra colisión y electrocución en líneas eléctricas de A.T. R.D. 1432/2008, del 29 de agosto.

El proyecto también contempla formación teórico práctica sobre tendidos eléctricos y sinergias con los cuerpos de seguridad en materia de preservación del medio natural mediante visitas de acompañamiento, y una jornada técnica en el laboratorio I + D + i de un fabricante de material eléctrico de Alta Tensión, con el objetivo de conocer los diferentes tipos de apoyos, alternativas, aspectos técnicos y medios de eficacia demostrada para la salvaguarda de la avifauna y su entorno minimizando la colisión y electrocución de aves, principalmente.

Colectivos prioritarios

El programa, como acción gratuita cofinanciada por el FSE, está dirigido a una serie de colectivos prioritarios, para los que supone una buena oportunidad: mujeres, jóvenes de hasta 35 años, mayores de 45 años, inmigrantes, personas con discapacidad y residentes

PROYECTO FORMATIVO

COGITI - empleaverde



Desarrollo sostenible de las infraestructuras de Alta Tensión

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) a través del Programa Empleaverde de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica

Acciones gratuitas cofinanciadas por el FSE dirigido a conseguir formación y un empleo de calidad



1  **FORMACIÓN ONLINE**

Plataforma de formación e-learning: 100%

2  **ACOMPANIAMIENTO**

Visita de acompañamiento a cargo de GRETA

3  **INNOVACIÓN**

Jornada técnica en laboratorio I + D + i



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



en áreas protegidas y/o zonas rurales. Esta iniciativa se llevará a cabo en las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, y Región de Murcia.

Se trata de la segunda vez que el COGITI participa en una iniciativa del Programa empleaverde. En 2018, la institución fue una de las 62 organizaciones beneficiarias para participar en un proyecto que tenía como objetivo lograr que el medio ambiente y la sostenibilidad fueran las bases para crear mejores empleos y empresas más competitivas.

En esa ocasión, el COGITI ofreció formación orientada hacia el empleo verde mediante la adquisición de conocimientos a través de un sistema de cursos on line (www.cogitiformacion.es), con una duración total de 100 horas de formación. Los cursos incluidos en dicho

programa formativo, que resultaron todo un éxito, fueron los siguientes: Cálculo de la Huella de Carbono Corporativa, Instalaciones solares fotovoltaicas, Instalaciones aisladas de energías, y Cálculo y diseño de instalaciones de energía geotérmica.

Los empleos verdes, relacionados con el sector ambiental, están entre los que más crecen de la economía europea, y son una oportunidad para mejorar la competitividad de Europa en el mundo, garantizar el bienestar de las generaciones futuras, y apoyar el empleo sostenible y de calidad.

En esta ocasión, el proyecto se centrará en formar profesionalmente en un nuevo modelo de ética ambiental y sostenibilidad acorde a los tiempos actuales potenciando su empleabilidad y desarrollando su trayectoria profesional.

Más de mil ingenieros reciben formación en metodología BIM a través del COGITI

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) está formando a más de mil ingenieros en metodología BIM (Building Information Modeling o Modelado de Información en Construcción), en el marco del programa de ayudas concedidas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, antiguo Ministerio de Fomento, para financiar actividades formativas en dicha metodología, aplicada a la contratación y licitación de obras públicas. La formación es totalmente gratuita para los destinatarios.

El objetivo es implementar la metodología BIM en el ámbito de la contratación pública a través de acciones formativas para los profesionales del sector, impartidas por las organizaciones colegiales, como organismos idóneos para garantizar su coordinación y extensión a todo el territorio nacional.

Con motivo de la publicación del Real Decreto 472/2019, de 2 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversos colegios profesionales y consejos generales de colegios profesionales para la formación en la metodología BIM durante el ejercicio presupuestario 2019, el COGITI recibió el visto bueno al programa formativo propuesto al Ministerio de Fomento, por lo que resultó beneficiario de la subvención para la ejecución del proyecto.

De este modo, la Administración General del Estado tiene previsto fortalecer el proceso de implantación y desarrollo de la metodología BIM en la contratación pública en el sector de la ingeniería civil y la construcción en España, incorporando requisitos BIM en las licitaciones de contratos de ingeniería civil y obra pública.

El "Programa Formativo para el Fomento de la Metodología BIM", por parte del COGITI, ya ha comenzado a impartirse. Está basado en el formato TV Educativa, y se imparte desde la Plataforma de formación e-Learning del COGITI. Consta de 4 módulos, y diez acciones, con una duración total de



La incorporación de la metodología BIM en la contratación pública está siendo impulsada por la Comisión Europea, para extender los beneficios de la misma en el conjunto de los países de la Unión Europea.

8 horas de video y streaming, con 4 semanas de duración.

Está dirigido a más de 1.000 alumnos repartidos entre los 49 Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales (en base a su censo), y está previsto que finalice el 28 de febrero.

El BIM es una metodología de trabajo que genera y gestiona los datos de un proyecto de edificación o infraestructura desde el mismo momento en que empieza el proceso de diseño, optimizando la gestión documental y del proyecto.

Permite detectar problemas antes de que se produzcan durante la ejecución de la obra, con el consiguiente ahorro de costes. Además, parte de un modelo

virtual único que simula el edificio construido con todos sus componentes y toda su información (estructura, instalaciones, materiales, costes, fases de construcción, gestión, etc.).

La incorporación de la metodología BIM en la contratación pública está siendo impulsada por la Comisión Europea, para extender los beneficios de la misma en el conjunto de los países de la Unión Europea. En España, se ha previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El COGITI acogió la reunión del Subcomité 14 sobre instalaciones eléctricas de UNE



La sede del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España acogió el pasado 16 de enero una reunión del Comité CTN 192/SC 14 sobre instalaciones eléctricas de Alta Tensión, coordinado por UNE (Asociación Española de Normalización), y en el que el COGITI desempeña la secretaría de dicho Subcomité.

A la reunión asistieron las personas designadas por las empresas, la Administración, ENAC y el COGITI

que forman parte del Subcomité 14, en el que se lleva a cabo la actualización de la norma UNE relativa a instalaciones eléctricas de Alta Tensión.

Las normas técnicas se elaboran por el Organismo de normalización nacional (UNE), a través de los Comités Técnicos de Normalización en los que están presentes, de forma voluntaria, las partes interesadas en su elaboración.

Emesa une sinergias con COGITI y COGITIM para el desarrollo profesional de sus empleados

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) y el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (COGITIM) han firmado un convenio de colaboración con Emesa, la empresa dedicada a la conservación, mantenimiento y explotación de la M-30, en materia de formación y empleo.

Este acuerdo permitirá a sus empleados y directivos beneficiarse de la **plataforma de formación e-learning del COGITI** (www.cogitiformacion.es) y de sus cursos técnicos en condiciones preferentes y a través de la modalidad de teleformación, ya que el desarrollo formativo de sus profesionales es una de las prioridades de Emesa.

El convenio ha sido firmado en las oficinas de Emesa por su director gerente, Héctor Barbero, y por el presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) y al mismo tiempo decano de COGITIM, José Antonio Galdón Ruiz.

En la rúbrica ha estado también presente Rosalía Gonzalo López, consejera delegada de Madrid Calle 30, quien ha declarado: "Estoy gratamente sorprendida al comprobar que el desarrollo profesional continuo forma parte de la cultura de Emesa, porque la formación es un valor añadido a cualquier compañía".

"Para los profesionales supone un impulso en su carrera y un perfeccionamiento de sus capacidades, y esto se traduce en un mayor compromiso con su desempeño, una mayor eficiencia y, en este caso, en un mejor servicio a los ciudadanos que utilizan Calle 30 en sus desplazamientos", añadió.

Portal Proempleoingenieros

El acuerdo comprende también actuaciones en materia de empleo a través del portal digital Proempleoingenieros (www.proempleoingenieros.es) y el sistema de acreditación DPC Ingenieros (www.acreditacioncogitidpc.es). COGITI pone a disposición de Emesa ambas herramientas dirigidas a la empleabilidad y al desarrollo profesional de los Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la rama industrial.

En la actualidad, el portal Ingenieros dispone de un total de 15.726 ingenieros inscritos y 1.751 empresas registradas.

Esta iniciativa se enmarca dentro del plan de formación profesional de Emesa que, año tras año, se mejora y adapta a las necesidades tanto de la compañía como de



Héctor Barbero (director gerente de Emesa), Rosalía Gonzalo (consejera delegada de Madrid Calle 30), y José Antonio Galdón (presidente del COGITI), de izda. a dcha., tras la firma del convenio.

su principal valor intangible, sus empleados.

En concreto la compañía destina un 1% de su facturación a la formación profesional, convirtiéndola así en una de las partidas más significativas del presupuesto de Emesa.

Por su parte, el portal Proempleoingenieros es la primera plataforma integral de servicios para el empleo dedicada a Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la rama Industrial en España.

En cuanto a la plataforma de formación e-learning, los cursos son constantemente actualizados y están basados en criterios de calidad, tanto en los contenidos como en las metodologías de la formación, lo que supone una garantía para sus usuarios.

La alianza entre ambas entidades refuerza el objetivo de Emesa de reclutar talento y contribuir al desarrollo profesional de todos sus trabajadores y el esfuerzo de COGITI y COGITIM por contribuir a la excelencia de los profesionales.



La firma del convenio tuvo lugar en la sede de Emesa. Esta iniciativa se enmarca dentro del plan de formación profesional de la empresa que, año tras año, se mejora y adapta a las necesidades tanto de la compañía como de su principal valor intangible, sus empleados.

La compañía destina un 1% de su facturación a la formación profesional, convirtiéndola así en una de las partidas más significativas del presupuesto de Emesa.

Actualidad de los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales



COGITI Madrid recibe el “Premio a la labor de Promoción y Apoyo a la Sociedad” de la Comunidad de Madrid



El alcalde de Almería pone en valor la labor de los colegios profesionales en la reunión con la nueva junta del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITIAL)



El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Zamora pone en marcha una asociación de diversos profesionales para dirigirse a las administraciones con una sola voz



El Colegio de La Rioja (COGITIR) presentó el III Barómetro Industrial correspondiente a su Comunidad Autónoma en colaboración con el Colegio de Economistas de la región



TVCyL entrevista a ingenierosVA en su último programa «Empléate en Castilla y León» dedicado a la ingeniería



COGITI Palencia desmiente al CSCAE y confirma que los ingenieros técnicos industriales sí pueden emitir informes de inspecciones técnicas o de evaluación de edificios



COGITI Madrid apuesta por mejorar la accesibilidad en los “edificios ya existentes”



El Gobierno local participa en la Fiesta de Navidad del Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Toledo

[+ Ver más noticias](#)

Nuevos cursos de la Plataforma de Formación e-learning del COGITI

Puede consultar la información sobre estos y otros cursos en www.cogitiformacion.es

CURSO	INICIO DE MATRÍCULA	FIN DE MATRÍCULA	INICIO DEL CURSO	FIN DEL CURSO
Diseño y Cálculo de estructuras metálicas con generador de pórticos y nuevo Metal 3D de CYPE	23-01-2020	19-02-2020	17-02-2020	22-03-2020
Diseño de la infraestructura de recarga del Vehículo Eléctrico según la ITC 52 del REBT	23-01-2020	19-02-2020	17-02-2020	08-03-2020
Proyectos de reforma y completado de vehículos	23-01-2019	19-02-2020	17-02-2020	29-03-2020
Planes de Autoprotección según R.D. 393/2007	23-01-2020	19-02-2020	17-02-2020	15-03-2020
Aplicación práctica del Documento Básico de Seguridad contra incendios y del Documento de Seguridad de Utilización del Código Técnico de la Edificación	23-01-2020	19-02-2020	29-03-2020	29-03-2020
Avanzado en instalaciones eléctricas industriales. Industria 4.0	23-01-2020	19-02-2020	17-02-2020	15-03-2020
Automatización industrial: sensores, instrumentos y tecnologías aplicadas	23-01-2020	19-02-2020	17-02-2020	29-03-2020
Curso Profesional	06-02-2020	04-03-2020	02-03-2020	05-04-2020
Gestión de los residuos en la Empresa: obligaciones, autorizaciones y proyectos	30-01-2020	26-02-2020	24-02-2020	19-04-2020
Adaptación a la nueva norma ISO 14001:2015	30-01-2020	26-02-2020	24-02-2020	19-04-2020
Instalaciones Térmicas en Edificios: calefacción y Agua Caliente Sanitaria	30-01-2020	26-02-2020	24-02-2020	29-03-2020
Inglés	04-02-2020	01-03-2020	02-03-2020	21-06-2020
Autocad® 2018. Iniciación al dibujo para ingenieros	30-01-2020	26-02-2020	24-02-2020	05-04-2020
Hidráulica aplicada. Conducciones y estaciones de bombeo	30-01-2020	26-02-2020	24-02-2020	19-04-2020
Riesgo Eléctrico en instalaciones de Baja Tensión	30-01-2020	26-02-2020	24-02-2020	15-03-2020
Gestión integral del mantenimiento	30-01-2020	26-02-2020	24-02-2020	19-04-2020
Alemán	04-02-2020	01-03-2020	02-03-2020	21-06-2020

trabajo forense(*forensis labor*)**"PROTAGONISTAS"**
Luis Fco. Pascual Piñeiro

La actual gran tendencia a aparecer en los medios, generalizada hasta el ridículo, provoca hilaridad extrema en quien lo ve y soporta, además de llegar a un pensamiento común generalizado, realizando la pregunta, ¿se busca sólo el aparecer en los medios?, o ¿hay un trasfondo de protagonismo total?

Aparecer, sea como sea, sea cual sea y por el motivo sea, con el único y exclusivo fin de tener ese protagonismo anhelado, ya sea positivo o negativo, aunque lo que diga o me atreva a decir no interese a nadie, no tenga ningún sentido, sea para bien o para mal, e incluso sea una barbaridad o aberrante.

Bien, sirva la generalización anterior como eslabón o enganche al tema que hoy planteamos en esta columna, porque lo que hoy quiero hablar y exponer en este 'foro' tiene mucho que ver con lo dicho, también con el área forense, con los peritos judiciales -nuestros expertos- en particular.

Pues ocurre que, algo que creíamos la mayoría de los mortales ya superado con el tiempo, en concreto lo que dimos en llamar 'paquetes de periciales', aclarando que son pseudocontratos o mejor concesiones por las que a una entidad jurídica se le concede un paquete de periciales (informes, valoraciones) para todo el año, por un monto alzado.

Esta manera o forma de masificación de las reconocidas figuras informe-valoración y perito-experto, que proliferó en tiempos ha, sobre todo en el orden penal, había quedado definitivamente olvidada y superada ya, en el orden civil definitivamente con la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, en sus artículos sobre las periciales (pruebas) y los peritos (expertos).

Un nuevo frente de batalla se nos presenta, o mejor dicho, vuelve a presentarse tras haberlo olvidado y superado, pero vuelve.

Y, no es que estemos en desacuerdo con que entidades jurídicas puedan realizar periciales, no, no es eso, lo que si estamos en desacuerdo es con el modo y la forma, ya que esas entidades jurídicas que están accediendo actúan en todo tipo de ámbitos (automoción, seguros, etc.), en cualquier especialidad pericial y de cualquier tema, importancia y volumen, conculcando el principio base de conocimiento, experiencia y profesionalidad del perito.

Porque precisamente, ese justamente es el problema, por dos cuestiones, una que, aunque cada informe lo firme un perito, dicha entidad concesionaria (por llamarla de alguna forma) ha accedido de manera completa a un cúmulo de especialidades,

sin justificar con carácter previo los profesionales expertos de que dispone para ello.

A cualquiera de nosotros, como peritos expertos, se nos pide justificar e inscribirse en la/s especialidad/es dentro de la profesión, para las que estamos cualificados, justificarlas debidamente y demostrar la experiencia, así como la cualificación argumentada.

¿No es pues, esta forma de acesión a la designación, extemporánea o más bien hasta quizás ilegal?, pues contrariamente a lo prescrito en el artículo 340.1 de la LEC 1/2000, *'Los peritos deberán poseer el título oficial que corresponda a la materia objeto del dictamen y a la naturaleza de éste'*; su artículo 335.1, *'....., las partes podrán aportar al proceso el dictamen de peritos que posean los conocimientos correspondientes,'*; y restantes artículos de la Sección 5ª, del dictamen de peritos, del Capítulo VI, de los medios de prueba y las presunciones, de la ya antes citada Ley.

Es obvio que, aunque el apartado 2, del artículo 340, hablando de las condiciones de los peritos dice: *'..... También podrán emitir dictamen sobre cuestiones específicas las personas jurídicas legalmente habilitadas para ello'*, no es menor lo prescrito en el artículo 340.1, dicho.

Nos encontramos ante una situación que, salvo error por mi parte, no hemos tenido ni tomado en consideración como una restricción importante, no sólo para nuestro colectivo de Ingenieros Técnicos Industriales Forenses, sino para todas las profesiones, técnicas o no, que actuamos en el área judicial de la pericia, como expertos.

No creo, desgraciadamente, que la entidad que agrupa a todas las instituciones profesionales, que en realidad es quien debía haber puesto 'coto', a este desaguado, en una torticera y retorcida interpretación de la Ley, que en su momento nos benefició a todos, pero que hoy empieza a dar coletazos.

Perdón, porque olvidé decir que estas actuaciones con 'nocturnidad y alevosía' suelen, primero por los organismos de menor entidad, dentro del caso que nos ocupa, son las Comunidades Autónomas las que están comenzando la actuación con contratos, acuerdos, concesiones administrativas o como queramos llamarlas, en esta línea.

Esperemos, para bien de todos y en buen nombre de nuestras instituciones profesionales y la entidad que nos agrupa a nivel nacional, que estas líneas sirvan para, no sólo tomar nota, sino sobre todo actuar.

Pongamos 'coto' a este desaguado de desprestigio de los profesionales que actuamos, dentro del ámbito judicial, en sus distintos órdenes jurídicos.



Ya tienes
a tu disposición
el Nº 324
de la revista
TÉCNICA INDUSTRIAL

www.tecnicaindustrial.es

Regístrate gratuitamente
como usuario para acceder
al contenido on line y otros
servicios de la revista.

Y si estás colegiado/a,
dispones de una suscripción
gratuita. Infórmate en tu
Colegio, si todavía no la tienes.

Agenda

Jornada de encuentro y diálogo "El Parlamento Europeo y las Profesiones" (organizada por Unión Profesional)

Madrid
07/02/2020

Firma de convenio COGITI-Schneider Electric

Madrid
11/02/2020

Junta Ejecutiva del COGITI

Madrid
17/02/2020

Conferencia del presidente del COGITI sobre "Acceso al funcionariado del Grupo A1 de la Función Pública"

Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Valencia
20/02/2020

Congreso UP 20 + 20 (Unión Profesional). Profesiones unidas por un mundo en cambio

Madrid
05-06/03/2020

Entra en
www.mupiti.com

Plan de Previsión Asegurado (PPA) de MUPITI

Traspasa tu plan de pensiones al PPA de Mupiti antes del 15 de julio y recibirás una bonificación extra de hasta el:

2,4%



COGITI
Consejo General de Colegios Oficiales
de Graduados e Ingenieros Técnicos
Industriales de España

Av. de Pablo Iglesias 2, 2
28003 Madrid
Tel: (+34) 915 541 806
Web: www.cogiti.es
E-mail: cogiti@cogiti.es